

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

Radicado	760013103017-2023-00027-00
Proceso	Verbal de RCE
Demandante	Yeiner Carabali Orejuela y Otros
Demandado	Liberty Seguros S.A. y Otro

En atención a lo solicitado por las partes y, encontrándolo procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 del Código General del Proceso, se

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARASE terminado el presente proceso, por TRANSACCIÓN.

SEGUNDO: ORDENASE la cancelación de las medidas cautelares decretadas.

TERCERO: Sin condena en costas, de acuerdo con lo manifestado por las partes.

CUARTO: En firme la anterior decisión, **ARCHÍVESE** el presente expediente.

NOTIFÍQUESE


WILSON RICARDO VÁSQUEZ GÓMEZ
JUEZ

046

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 099 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 19 de octubre de 2023

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario